



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 866-22

EXPEDIENTE N° 6646/22

Salta, 21 SEP 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Luís Beymar, SOTO CABRERA, D.N.I. N° 93.962.736, L.U. N° 515.253 y Rocío Azucena, VELIZ, D.N.I. N° 37.227.855, L.U. N° 520.460, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ORGANIZACIÓN JURÍDICA Y ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO "FORMAR" COMO FUNDACIÓN DEDICADA A LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 25 y 26 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 26 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Abogada. Elizabeth, SAFAR, Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Derecho I, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ORGANIZACIÓN JURÍDICA Y ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO "FORMAR" COMO FUNDACIÓN DEDICADA A LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por los alumnos Luís Beymar, SOTO CABRERA, D.N.I. N° 93.962.736, L.U. N° 515.253 y Rocío Azucena, VELIZ, D.N.I. N° 37.227.855, L.U. N° 520.460, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional respectivamente, plan de estudio 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Abogada. Elizabeth, SAFAR, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Abogada. Elizabeth, SAFAR, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodellina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa